

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

<b>No. CIDC-21-2017</b>			
<b>Proceso: Investigación</b>		<b>Subproceso:</b>	
<b>Unidad Académica y/o Administrativa: Comité de Investigaciones</b>			<b>Hora de Inicio 8:00 am</b>
<b>Motivo y/o Evento Comité de Investigaciones</b>			<b>Hora de Finalización 11: 30 am</b>
<b>Lugar: CIDC</b>			<b>Fecha: 13-12-2017</b>
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Nelson Libardo Forero Chacón	Director ( CIDC )	
	Ángela María Wilches Florez	C,moordinadora Facultad Medio Ambiente	
	Elvis Gaona García	Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería	
	Tomás Sánchez Amaya	Facultad de Ciencias y Educación	
	Cesar Augusto Hernández Suarez	Coordinador Facultad Tecnológica	
	Martha Esperanza Ospina Espitia	Coordinadora de la Unidad de Investigaciones de la Facultad de Artes ASAB.	
	Alexis Adamy Ortiz Morales	Director (CERI)	
	Juan Francisco Aguilar Soto	Director (IEIE)	
	Milena Rodríguez Rodríguez	Contratista (CIDC)	
<b>Elaboró: Milena Rodríguez</b>		<b>Visto Bueno del acta:</b>	
<b>OBJETIVO Reunión ordinaria Comité de Investigaciones</b>			
<b>ORDEN DEL DÍA</b>			
1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA			
2. APROBACIÓN ACTA 20			
3. CAMBIO DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN LENTE ( PONENTE PROFESOR CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ)			

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4. OFICIALIZACIÓN EN SICIUD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EL SENTIDO EDUCATIVO DE LOS ESPACIOS CONVENCIONALES EN EDUCACIÓN ( ENCE) TIPO JARDINES BOTÁNICOS: UN ESTUDIO DE CASO
5. SOLICITUD DEL PROFESOR CESAR GARCÍA UBAQUE- CERTIFICACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN COMO LIBRO DE INVESTIGACIÓN

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## DESARROLLO

### 1. LLAMADO A LISTA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se realizó el respectivo llamado a lista y se informa que la profesora Ángela María Wilches Florez y el profesor Cesar Augusto Hernández Suarez, no estarán presente en la sesión

Se verificó que existía el quórum necesario para dar inicio a la presente sesión, se da lectura al orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

### 2. APROBACIÓN ACTA 20

Los Miembros del Comité de Investigaciones deciden aprobar el acta CI-20 de 2017

### 3. CAMBIO DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN LENTE ( PONENTE PROFESOR CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ SUAREZ)

#### Observaciones:

**Intervención Milena Rodríguez Rodríguez ( Contratista CIDC):** Se presenta la siguiente situación, la profesora Nevis Balanta, solicita al Consejo de la Facultad Tecnológica cambiar al director del grupo LENTE, del cual ella es la actual directora, por el doctor David Navarro secretario del Consejo de Facultad y quien envía la solicitud de cambio al CIDC, por tal razón analizando con el Director del CIDC la solicitud la cual viene firmada por el mismo Doctor David Navarro, se considera que él mismo se está autorizando el cambio y en este sentido se considera que habría impedimento , la carta de solicitud y aprobación del cambio debería venir firmada por el presidente del Consejo de la Facultad Tecnológica en este caso el señor decano.

**Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC):** En este caso estaría inhabilitado para él mismo certificar que si se aprobó. ¿El Doctor Navarro figura como profesor de planta en la universidad?

**Intervención profesor Tomas Sánchez Amaya (Facultad Ciencias y Educación):** El impedimento sería que el Doctor Navarro se auto certifique.

**Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC):** Verificar como está vinculado el Doctor David Navarro a la universidad y si su vinculación es como administrativo implica que quede impedido para ser director de un Grupo de Investigación.

**Intervención profesor Nelson Libardo Forero Chacón (Director CIDC):** Se debe verificar si todos sus

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

compromisos administrativos le dan tiempo para dirigir un grupo de investigación.

**Intervención profesor Elvis Gaona García ( Facultad Ingeniería):** El profesor Cesar Hernández me comenta mediante chat, que se realizó una consulta a la oficina jurídica sobre el tema, a lo cual contestaron que dicha situación no está regulada, por tal razón no pueden dar razón con respecto al procedimiento del cambio de director de grupo de investigación.

**Intervención Alexis Adamy Ortiz Morales (Director CERI):** La pregunta no es si puede hacer cambio de director, la pregunta es la condición de la persona que va asumir esa dirección.

**Intervención profesor Tomas Sánchez Amaya (Facultad Ciencias y Educación):** Ser director de grupo no es una función.

**Intervención Milena Rodríguez Rodríguez (Contratista CIDC):** Se debió nombrar un secretario ad hoc, para que firmara el documento que certifica que fue avalado por el Consejo de Facultad.

**Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones solicitan el acta en la que el Consejo de Facultad aprobó el cambio de director firmada por el decano, solicitan una carta remisoria del decano en donde aclare que en el caso que el grupo y el semillero presenten un proyecto y se le asignen recursos como se podrían manejar teniendo en cuenta que el director es un funcionario administrativo.**

#### 4. OFICIALIZACIÓN EN SICIUD PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EL SENTIDO EDUCATIVO DE LOS ESPACIOS CONVENCIONALES EN EDUCACIÓN ( ENCE) TIPO JARDINES BOTÁNICOS: UN ESTUDIO DE CASO

Se socializo con los Miembros del Comité de Investigaciones el oficio enviado por la secretaria del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación Irma Ariza Peña , quien comunica que en la sesión realizada el día 14 de septiembre de 2017, decide aprobar la institucionalización del proyecto de investigación **EL SENTIDO EDUCATIVO DE LOS ESPACIOS CONVENCIONALES EN EDUCACIÓN ( ENCE) TIPO JARDINES BOTÁNICOS: UN ESTUDIO DE 4CASO**, bajo la dirección del docente William Manuel Mora Penagos

**Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones oficializan la institucionalización del proyecto de investigación EL SENTIDO EDUCATIVO DE LOS ESPACIOS CONVENCIONALES EN EDUCACIÓN ( ENCE) TIPO JARDINES BOTÁNICOS: UN ESTUDIO DE CASO, bajo la dirección del docente William Manuel Mora Penagos**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

## 5. SOLICITUD DEL PROFESOR CESAR GARCÍA UBAQUE- CERTIFICACIÓN DE UNA PUBLICACIÓN COMO LIBRO DE INVESTIGACIÓN

**Intervención Profesor Nelson Libardo forero Chacón (Director CIDC):** En el año 2015 cuando llegue al CIDC, unos de los temas a discutir fue del profesor Cesar García ubaque, sobre un proyecto sin recursos que desarrollo en su facultad, dentro de ese proyecto se formuló un programa de maestría que ya está funcionando en la facultad tecnológica, dentro del proyecto establecía y comprometía como productos la producción de 4 libros proyecto de investigación, en estos aparecían como participantes de su desarrollo otros colegas como el profesor Juan Pablo Rodríguez Miranda, el Comité de Publicaciones le solicito al CIDC, el certificado para que avaláramos como producto de investigación 3 libros que ese momento llegaron acá y que ya habían sido publicados, por tal razón el CIDC no podía generar la certificación ya que no había pasado por la respectiva evaluación., estos libros fueron avalados por la Unidad de Investigación. Después de revisar nos dimos cuenta que el Comité de Publicaciones reconoció los libros como de investigación, debido a esto no entiendo con qué sentido le hacen la solicitud al CIDC. Con respecto a todo este tema es evidente que el profesor no siguió los protocolos, acudió al Comité de Publicaciones de la Facultad Tecnológica por tal razón el profesor Cesar García Ubaque pone en consideración que el libro tiene las tres evaluaciones y que se lo certifiquen como libor de investigación ya que figura dentro del proyecto.

### Observaciones:

**Intervención Profesor Tomas Sánchez Amaya (Facultad Ciencias y Educación):** El amparo que tenemos es el acuerdo 023, de evaluación de productos y él siguió el procedimiento como libro de texto.

**Intervención Javier Corredor Córchelo ( Contratista CIDC):** Cuando remitieron ese texto al CIDC, ellos textualmente colocan que es deber del CIDC certificar los libros apoyados en la normativa establecida en la política editorial de la universidad, en el sentido de que el CIDC es la única dependencia que puede avalar la publicación de libros de investigación y considerando la idoneidad de los pares evaluadores que puede ser verificada, pongo a consideración este libro para que sea publicado con el auspicio del CIDC, tomando en cuenta las evaluaciones para que no se repita este proceso. El libro fue publicado en abril de 2017 y lo hicieron sin haber dirimido esta situación, teniendo en cuenta esto fue el Comité de Publicaciones de la Facultad Tecnológica quién avalo la publicación del libro. ¿Cómo lo va certificar el CIDC como un libro de investigación?

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

**Intervención Profesor Elvis Gaona García (Facultad Ingeniería):** ¿Qué ha pasado con los libros que llegan de otras dependencias?, el libro corresponde a un proyecto de investigación pero lo público por otro lado.

**Intervención Profesor Nelson Libardo forero Chacón (Director CIDC):** Se debe tener en cuenta que todos los libros pasaron por un proceso de evaluación de pares.

**Intervención Profesor Tomas Sánchez Amaya (Facultad Ciencias y Educación):** Jurídicamente como podemos responder.

**Intervención Profesor Nelson Libardo forero Chacón (Director CIDC):** En términos propositivos acudimos al comité para que reglamentemos desde los Consejos de Facultad y el Comité de Investigaciones unos mecanismos de regulación para este tipo de situaciones que se están presentando. Los maestros por el afán de ver una producción no realizan el debido proceso.

**Decisión: Los Miembros del Comité de Investigaciones deciden considerar la publicación, “EMPODERAMIENTO COMUNITARIO EN LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SALUDABLES” como libro resultado de investigación del proyecto de investigación titulado, “Problemática de la construcción de vivienda en sectores urbanos vulnerables de Bogotá D.C y alternativas de sostenibilidad”, teniendo en cuenta lo siguiente:**

1. El citado libro fue establecido como uno de los productos del proyecto de investigación titulado, “Problemática de la construcción de vivienda en sectores urbanos vulnerables de Bogotá D.C y alternativas de sostenibilidad”
2. En el momento de hacer la solicitud el proyecto de investigación referido estaba vigente; sin embargo, la evaluación académica del material no fue realizada ante el CIDC siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto.
3. El Comité de Publicaciones de la Facultad Tecnológica aprobó dar inicio del proceso de publicación, sometiendo el material a evaluación por parte de dos (2) pares externos y un (1) par interno, quienes dieron concepto favorable a la publicación del mismo haciendo claridad de que se trata de un libro de investigación.
4. Frente a los demás libros considerados como productos del proyecto de investigación, “Problemática de la construcción de vivienda en sectores urbanos vulnerables de Bogotá D.C y alternativas de sostenibilidad”, se surtió el proceso referido en la Política Editorial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Acuerdo 023 del 19 de junio de 2012 del Consejo Académico [Artículo 6, numerales I y II, literales a) y c)], tal y como lo

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

documentó el Comité de Publicaciones de la Facultad Tecnológica en certificado No. 031-2015, de fecha 27 de abril en consonancia con la decisión, respecto a la publicación de los mismos como libros resultado de investigación, del Comité de Publicaciones de la Universidad Distrital consignada en el folio 3 de 4 de acta con fecha viernes 6 de junio de 2014. Sobre el particular, el CIDC mediante oficio 0496 del 29 de diciembre de 2015 reiteró que no podía desconocer la aprobación tomada por dicho comité.

5. Mediante comunicación IE20024 del 1° de agosto de 2017 suscrita por el jefe de la Secciones de Publicaciones de la Universidad Distrital se informó al CIDC que, "...el Comité de Publicaciones de la Universidad resolvió, que teniendo en cuenta que el requerimiento inicial está remitido del Comité de Publicaciones de la Facultad Tecnológica al Comité de Investigaciones del CIDC, y que hace referencia a la tipificación de una obra como libro de investigación, sea esta instancia la que resuelva la solicitud, que institucionalmente es la encargada de certificar los libros que son producto de los proyectos de investigación institucionalizados"

#### Compromisos

Actividad/Tarea	Líder/responsable	Fecha de Cumplimiento